

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	ESTADO MAYOR CONJUNTO	CAPÍTULO	25

Ley orgánica o Decreto que la rige

LEY 20.424 "ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" de fecha 02.02.2010.Ley N° 20.297,de fecha 3 de diciembre de 2008, que introduce modificaciones a la Ley N ° 19.067 "Establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales" al incluirse un nuevo párrafo 2° al Título II, específicamente destinado a normar la Salida de tropas para participar en Operaciones de Paz.Orden Ministerio (R) N° 1410 , de fecha 21,Ago,2018, donde se dispone la organización y funcionamiento del EMCO.

Misión Institucional

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas y Operaciones de Paz e Internacionales.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; prepara las fuerzas y ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa.		1,4
2	Preparar y Ejercer el mando (OPCOM) de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUJUSTH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y Colombia y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.		2
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional y actividades antárticas orientadas a Glaciar Unión.		2
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario y limpieza de Polígonos en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa y Oslo).		3
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.		1

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Conducción Estratégica:	Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1.	No	No
2	Operaciones de Paz e Internacionales	Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2.	No	Si
3	Desminado Humanitario	Terrenos libres de minas y bombas de racimo mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas y limpieza de polígonos de tiro.	1.	No	No
4	Comandos Conjuntos:	Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	CLIENTE NACIONAL	4

2	CLIENTE INTERNACIONAL	7
---	-----------------------	---